

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 11047

PARRAL, Abril 22 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a diversos Sectores Rurales de la Comuna, por Operativo Camino Vecinal, Traslado, Carguío de material e Instalación de Tubos, los días 18 ,19 y 20 de Abril del 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R
LUIS URRUTIA RIVEROS, Planta, Auxiliar, Grado 14° E.M.R.
LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar Grado 15° E.M.R.
FERNADO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Tres (03) Viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL